Asunto: Notificacion de Resultado de Evaluacion de LPN Nº 09/22 - ID N° 409.543
De: Rodrigo Acosta <roacosta@set.gov.py>
Fecha: 25/08/2022 11:13
A: datasys@data.com.py

Señores

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Avda. Peru 1055 casi Artigas

Teléfono: 021 213347

Email: datasys@data.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a ***Licitación Pública Nacional Nº 09/2022 "Renovación, Ampliación, Adquisición de Licencias y Certificados Digitales para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 409.543".***

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DAAF Nº 94 de fecha 25 de agosto de 2.022.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimento Tributario Vigente.

Del mismo modo, se recuerda que deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento contractual, por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

CHRISTIAN ESCOBAR

Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

Adjuntos:

INFORME DE EVALUCION N°24-2022.pdf	7,0 MB
RESOLUC_94.pdf	1,1 MB

Asunto: Notificacion de Resultado de Evaluacion de LPN Nº 09/22 - ID N° 409.543
De: Rodrigo Acosta <roacosta@set.gov.py>
Fecha: 25/08/2022 11:13
A: licitaciones@freelancer.com.py

Señores

FREELANCERS DEL PARAGUAY de JUAN CARLOS AGUAYO

Eusebio Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona - Asunción

Teléfono: 021 606039

Email: licitaciones@freelancer.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a ***Licitación Pública Nacional (LCO) Nº 09/2022 "Renovación, Ampliación, Adquisición de Licencias y Certificados Digitales para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 409.543".***

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DAAF Nº 94 de fecha 25 de agosto de 2.022.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimento Tributario Vigente.

Del mismo modo, se recuerda que deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento contractual, por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

CHRISTIAN ESCOBAR

Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

Adjuntos:

INFORME DE EVALUCION N°24-2022.pdf	7,0 MB
RESOLUC_94.pdf	1,1 MB

Asunto: Notificacion de Resultado de Evaluacion de LPN Nº 09/22 - ID N° 409.543
De: Rodrigo Acosta <roacosta@set.gov.py>
Fecha: 25/08/2022 11:13
A: licitaciones@technoma.com.py

Señores

TECHNOMA S.A.C.I.

Avda. Gral. Santos Nº 1030 c/ Defensa Nacional – Edificio 12 PB – Complejo Textilia

Teléfono: 021 7289615

Email: licitaciones@technoma.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a ***Licitación Pública Nacional (LCO) Nº 09/2022 "Renovación, Ampliación, Adquisición de Licencias y Certificados Digitales para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 409.543".***

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DAAF Nº 94 de fecha 25 de agosto de 2.022.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimento Tributario Vigente.

Del mismo modo, se recuerda que deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento contractual, por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

CHRISTIAN ESCOBAR

Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

Adjuntos:

INFORME DE EVALUCION N°24-2022.pdf	7,0 MB
RESOLUC_94.pdf	1,1 MB